



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:00023/2020

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita autorización para efectuar un pago a la Red Universitaria – Empresa América Latina y el Caribe -Unión Europea (ALCUE) AC, en concepto de la Membresía correspondiente al período Noviembre/2019 – Octubre/2020;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25, ap. d), punto 2;

Lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a efectuar un pago a la Red Universitaria – Empresa América Latina y el Caribe -Unión Europea (ALCUE) AC, en concepto de la Membresía correspondiente al período Noviembre/2019 – Octubre/2020. la suma de \$ 94.500,00.- (Pesos noventa y cuatro mil quinientos) de conformidad al siguiente detalle:

Red Universitaria – Empresa América Latina y el Caribe - Unión Europea (ALCUE) AC

(Us\$ 1.500,00.- a tipo de cambio \$ 63)

\$ 94.500,00.-

ARTÍCULO 2º. - El presente gasto será imputado en la partida: Fuente 11 - Prog 80 - Sub prog 04 - Proy 00 - Act 09 - Dep 46 - Inciso 5 - Part. Princ 1 - Part. Parcial 6. El monto a abonar será el correspondiente al tipo de cambio dólar vendedor del día anterior, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

*JA.*-